



Referencia:	2021/00000428G
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Interesado:	
Representante:	

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2021.

En la ciudad de Aranda de Duero y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte y treinta horas del día 28 de enero de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

D^a RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D. ILDEFONSO SANZ VELÁZQUEZ

D^a ÁMPARO SIMÓN LÁZARO

D^a ANA MARIA LOZANO MARTÍN

D. ÁNGEL ROCHA PLAZA

D^a LAURA JORGE SERRANO



Ayuntamiento de Aranda de Duero

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)

D^a OLGA MADERUELO GONZÁLEZ

D. EMILIO JOSÉ BERZOSA PEÑA

D. CARLOS FERNÁNDEZ IGLESIAS

D. ALFONSO SANZ RODRÍGUEZ

D^a CRISTINA VALDERAS JIMÉNEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S)

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HONTORIA

D^a ELIA SALINERO ONTOSO

D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS (PODEMOS)

D. ANDRÉS GONZALO SERRANO

D^a M. ÁNGELES PIZARRO DE LA FUENTE

GRUPO MUNICIPAL DE VOX (VOX)

D. SERGIO CHAGARTEGUI SÁNCHEZ

GRUPO MIXTO

D^a MARIA VANESA GONZÁLEZ MINGOTES

CONCEJALES NO ADSCRITOS

D^a M^a MAR ALCALDE GOLÁS



Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. SERGIO ORTEGA MORGADO

AUSENTES

D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE

INTERVENTORA

D^a M. GORETTI CRIADO CASADO

SECRETARIA

D^a ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

ORDEN DEL DÍA:

Sra. Alcaldesa,

Vamos a dar comienzo y, antes de dar comienzo, como venía siendo por costumbre, vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas mortales por violencia de género en España a manos de sus parejas o de sus exparejas.

Los datos actualizados a día 22 de enero, lamentablemente ya tenemos que lamentar la muerte de una mujer, el día 17 de enero de 2021, de nombre Laura Plaza de La Flor, de 82 años, en Madrid. Son 1079 ya las mujeres asesinadas por esta causa desde el año 2003. Víctimas mortales de menores, en lo que llevamos de este año, afortunadamente, no tenemos ninguno. Menores víctimas mortales desde el año 2013 y hasta el 2020, 37. Por todos ellos vamos a guardar un minuto de silencio.

Ahora vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del mes de enero del año 2021 con los siguientes puntos del orden del día.

En primer lugar, justificar la ausencia del concejal Vicente Holgueras por causas personales y empezamos con el punto número 1 del Pleno que es expediente de Secretaria, aprobación del acta de la sesión del Pleno de 30 del 12 del 2020.



1. SECRETARIA.

Número: 2020/00011531R.

APROBACIÓN ACTA SESIÓN PLENO 30/12/2020

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de Pleno de fecha 30/12/2020, elaborado por la secretaria general.

Se somete a aprobación el acta de la sesión de fecha 30/12/2020, con las siguientes correcciones:

El Sr. Gonzalo Serrano manifiesta:

1.- En el acta, en el informe pone que María Ángeles, mi compañera no pudo asistir y es verdad, pero en el acta pone como que asistió ese día cuando en realidad no pudo venir. Era para que lo corrigieran.

2.- Luego también, en la página 10, en mi intervención pone: “comentar”. Falta una “o” de la palabra “comentado”. Es un pequeño error, pero si se puede corregir para que quede bien, lo agradecemos.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad con las siguientes correcciones efectuadas por los siguientes concejales:

El Sr. Gonzalo Serrano :

1.- En el acta, en el informe pone que María Ángeles, mi compañera no pudo asistir y es verdad, pero en el acta pone como que asistió ese día cuando en realidad no pudo venir. Era para que lo corrigieran.

2.- Luego también, en la página 10, en mi intervención pone: “comentar”. Falta una “o” de la palabra “comentado”. Es un pequeño error, pero si se puede corregir para que quede bien, lo agradecemos.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

2. SECRETARIA.

Número: 2021/00000316F.

APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO 19/01/2021

Visto el borrador del acta de la sesión extraordinaria de Pleno de fecha 19/01/2021, elaborado por la secretaria general.

La Alcaldía-Presidencia propone la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de fecha 19/01/2021.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

3. INTERVENCIÓN.

Número: 2021/00000759J.

PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2020

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

Visto el acuerdo del Ilustre Ayuntamiento Pleno de 24/09/2020 por el que se aprobó la fiscalización previa de gastos, la intervención ha procedido a la elaboración del plan de acción de control financiero del ejercicio 2020, que de conformidad al artículo 31.3 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, es preciso remitir al Ilustre Ayuntamiento Pleno.

Por todo ello, la Intervención municipal remite al Ayuntamiento Pleno para su conocimiento:

ÚNICO.- Dar cuenta del Plan Anual elaborado por el órgano interventor, una vez identificados y evaluados los riesgos, donde se concretan las actuaciones a realizar e identificando el alcance objetivo, subjetivo y temporal de cada una de ellas.

4. JUVENTUD Y FESTEJOS.

Número: 2020/00005546T.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE UN PRECIO PÚBLICO PARA LOS ALUMNOS DE UNA NUEVA ESPECIALIDAD FORMATIVA



Ayuntamiento de Aranda de Duero

"TALLER DE PEQUEÑA PERCUSIÓN TRADICIONAL" EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE FOLCLORE, PARA EL CURSO 2020-2021

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

Primero: La Escuela Municipal de Folclore de Aranda está sujeta en su funcionamiento a unos precios públicos que aparecen regulados en la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de la Escuela Municipal de Folclore (B.O.P. de 22 de agosto de 2002, nº 160).

Segundo: Desde la Escuela Municipal de Folclore se viene detectando la conveniencia de implementar una nueva especialidad musical que ofertar a sus alumnos; se trata de un Taller de Pequeña Percusión Tradicional, respondiendo a una demanda social que se viene reiterando anualmente.

Tercero: Para que estas enseñanzas tengan un régimen homogéneo con el resto de enseñanzas impartidas en la Escuela Municipal de Folclore, y a la vez para que el acceso a estos estudios se pueda hacer en un precio atractivo, que esté en costes de mercado, y que resulte sugerente para convocar alumnado, se ha considerado como idóneo que el precio público del Taller de Pequeña Percusión Tradicional tenga un coste de 15 €/mes, debiendo los alumnos satisfacer una matrícula por importe de 13 €.

Cuarto: El establecimiento de un precio público para el nuevo taller de Pequeña percusión tradicional que se desea implementar encuentra su marco normativo en: Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en concreto en los artículos 41 y 42 de dicha norma.

En la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos, en concreto en el artículo 24 y siguientes.

Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de la Escuela Municipal de Folclore (B.O.P. de 22 de agosto de 2002).

Quinto: De conformidad con el artículo 33 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde al Pleno la aprobación de las Ordenanzas, y en igual sentido se manifiestan el artículo 17º punto 12 del Reglamento Orgánico del municipio de Aranda de Duero (B.O.P. de 12 de julio de 2004, nº 130) y el artículo 50.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tratándose de un asunto de consideración por el Pleno procede su debate en la Comisión Informativa de Asuntos Culturales, Deportivos y Festejos de conformidad con el artículo 110º punto 1 del Reglamento Orgánico del municipio de Aranda de Duero y del artículo 123.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar una modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de la Escuela Municipal de Folclore consistente en el establecimiento de un precio público de 15 € por alumno al mes, para los alumnos que integren el Taller de Pequeña Percusión Tradicional de la Escuela Municipal de Folclore; al tiempo que establecer el coste de la matrícula de estas enseñanzas en 13 €.

SEGUNDO: Aprobar como consecuencia del dispositivo anterior una modificación del artículo 3 de la Ordenanza Municipal Reguladora del precio público por la prestación del Servicio de la Escuela Municipal de Folclore (B.O.P. de fecha 22 de agosto de 2002, número 160), quedando la redacción del mismo de la siguiente manera:

ARTICULO 3º: CUANTÍA

1.- La cuantía del Precio Público regulado en esta Ordenanza será la fijada en la tarifa contenida en el apartado siguiente, para cada uno de los distintos servicios o actividades:

a.- Matrícula 13 euros.

Se abonará en el momento de la inscripción y se establece por personas no por talleres.

b.- Actuaciones del Grupo oficial 390 euros/mes.

c.- Actuaciones del Grupo folk con el Grupo oficial 490 euros.

d.- Actuación (cada componente), máximo seis 40 euros/persona.

e.- Alumnos/as del taller de Dulzaina 24 euros/mes

f.- Alumnos/as del taller de Caja y Pito 15 euros/mes.

g.- Alumnos/as del taller de Confección de trajes regionales 18 euros/mes.

h.- Alumnos/as del taller de Jotas castellanas 10 euros/mes.

i.- Alumnos/as del taller de Pequeña percusión tradicional 15 euros/mes.

TERCERO: Recaído acuerdo del Pleno sobre la modificación del precio público, se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de su general conocimiento.

Asimismo, se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Emilio Berzosa Peña, PP

Como vimos en la comisión, esto es un taller nuevo que hay en la Escuela



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Municipal de Folclore, el taller de pequeña percusión, que tenía bastante demanda y se decidió crear. Y lógicamente cuando se crea un taller nuevo y tiene un precio público, en este caso, el precio que se acordó que, según el estudio económico que hicieron los servicios de Juventud del Ayuntamiento de Aranda de Duero, era de un coste de 15 euros al mes, con una matrícula de un importe de 13 euros anuales. Siempre que hay una modalidad nueva y un precio público nuevo, lógicamente hay que modificar la Ordenanza Reguladora del Precio Público, en este caso, la que hay concreta y específica para la Escuela Municipal de Folclore y la propuesta es incluir, dentro de todos esos precios públicos, el añadido al taller de pequeña percusión.

Sra. Alcalde Golás, NO ADSCRITOS

De acuerdo con los informes emitidos a este respecto, nada más.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

Para Izquierda Unida nos parece importante trabajar sobre la identidad cultural de nuestra zona. Creemos que ahora mismo estamos en un mundo muy globalizado y creemos que es importante no dejar de lado nuestra verdadera esencia. Al final, nuestra cultura, nuestro origen, nuestra historia, en este caso, la percusión tradicional. Creemos que es importante trabajar desde los colectivos y entidades locales para proteger y mantener la esencia de nuestro folclore como identidad local y comarcal, por lo que creemos que hay que seguir apoyando a la Escuela Municipal de Folclore y creemos que este tipo de talleres no se da solo en aprender a tocar un pandero o las cucharas, sino que hace una función como sociedad local para reforzar y conservar nuestra identidad cultural, poniendo valor en nuestra memoria colectiva y conociendo el porqué de nuestro folclore y tradiciones.

Así que vamos a votar a favor.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Según el estudio técnico-económico el curso no cubre los costes del servicio prestado. Hace referencia a que existen razones sociales, intereses para con los ciudadanos de ofrecer una oferta formativa, establecer un precio atractivo y al alcance de todas las economías, en lo que estamos de acuerdo.

Nuestra propuesta, como ya dijimos para el último curso en la comisión pertinente, es acercar el precio a lo que dicta la ordenanza, es decir, cubrir gastos, quien pueda pagarlo que lo pague. Hacer un descuento notable, verdaderamente notable para que, por razones sociales, llegar a personas que por la situación actual no puedan pagarlo y, de esa manera, si esté al alcance de ciertas economías que son las que verdaderamente lo necesitan.

¿Cómo sabemos que, teniendo un cupo máximo de plazas, estamos llegando a



Ayuntamiento de Aranda de Duero

todas las economías?, o quizás estamos dando cursos por debajo de coste a quien sí podría pagarlo, agravando verdaderamente a quien no puede pagarlo porque el descuento no es suficiente o porque las plazas ya están cubiertas por las primeras. El ayuntamiento, sin duda, debe favorecer la cultura cumpliendo la ordenanza y llegando a todas las economías.

Sr. Gonzalo Serrano, PD

Nosotros también estamos de acuerdo en la labor que hace la Escuela de Folclore y por supuesto, este curso está muy demandado, se ha estudiado y se ha valorado en la comisión correspondiente y los alumnos están esperando para que empiece este curso de pequeña percusión, que va a ser muy interesante y que sigue difundiendo el folclore en nuestra comarca, que tiene tanto arraigo y que es tan importante.

Con lo cual nosotros estamos de acuerdo y votaremos a favor.

Sr. Martín Hontoria, C's

Nosotros también estamos de acuerdo con el curso y estamos también de acuerdo con la tasa, con lo cual votaremos a favor.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

El Partido Socialista también está a favor. Es un tema ampliamente tratado en comisión y prácticamente consensuado. Nos parece adecuado tanto el curso como los costes de matrícula y mensualidad.

Sra. Alcaldesa,

¿Van a querer intervenir en la segunda vuelta?

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

A mí lo que me gustaría es dejar en este Pleno sobre la mesa el hecho de que cuando no hay un antecedente previo que nos diga si este u otro curso perdería alumnos por adecuarlo a la ley en base a nuestras propuestas, creemos que no es lícito tomarlo por bueno conclusivo.

Sra. Alcaldesa,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

¿Podemos va a querer intervenir de nuevo?

Sr. Gonzalo Serrano, PD

Para que conozca un poco la ciudadanía, las vecinas y los vecinos de Aranda, la matrícula vale 13 euros y el curso, lo que es mensualmente son 15 euros, con lo cual son unos precios muy asequibles para no todas las economías, pero sí casi todas las economías y nos parece un precio razonable y una tasa lógica.

Sra. Alcaldesa,

Discúlpeme el concejal portavoz del Partido Popular que anteriormente no le he dado la palabra.

Sr. Berzosa Peña, PP

Simplemente para concluir, creo que hay que apostar desde el ayuntamiento, por la cultura y las tradiciones. Este es un ejemplo de ello y una vez más, en este Pleno vemos palpable el elitismo de Vox, el que pueda, que se lo pague. Yo creo que los servicios públicos están para intentar llegar a todos y para facilitar la cultura y las tradiciones a todo el mundo.

Sra. Alcaldesa,

Vamos a someter a votación el punto número 4 del orden del día, el expediente de Juventud y Festejos, expediente 2020/5546T, propuesta de aprobación del establecimiento de un precio público para los alumnos de una nueva especialidad formativa, taller de pequeña percusión tradicional en la Escuela Municipal de Folclore para el curso 202-2021.

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría de votos a favor 19 votos (6 PP, 5 PSOE, 3 C'S, 2 PODEMOS, 2 GRUPO MIXTO, y los concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás y Sr. Ortega Morgado) y un voto en contra (1 VOX).

5. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Número: 2021/00000285E.

Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público Local con mesas y sillas con finalidad lucrativa.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

PROPUESTA DE DICTÁMEN PARA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

(Última modificación BOP de 13 de agosto de 2020. Nº 143)

Visto el informe emitido por la Responsable de la Oficina de Gestión Tributaria según el cual:

Normativa aplicable:

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LRBRL). Modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (en adelante LGT).

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).

Fundamento jurídico de la Tasa:

El art. 20 del TRLRHL , previene en su apartado 1 que “ Las entidades locales, podrían establecer tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como por la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local que se refieran, afecten o beneficien de modo particular a los sujetos pasivos” y en el apartado 3 que “ podrán establecer tasas por cualquier supuesto de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local y en particular por:

l) Ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa.

Modificaciones en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas con finalidad lucrativa:

A instancia de Providencia de Alcaldía, según la cual se “considera oportuno y necesario modificar la redacción de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público Local con mesas y sillas con finalidad lucrativa, debido a las medidas extraordinarias de restricción de la movilidad y el contacto social adoptadas hasta la fecha por el Gobierno de España con motivo de la pandemia de COVID-19, para facilitar una recuperación, lo más rápida posible, de la actividad social y económica y la repercusión que ellas van a tener en los bares y restaurantes, proponiendo una ampliación de la SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA DURANTE TODO EL EJERCICIO 2021.”



Y de conformidad con la legislación citada por la funcionaria que suscribe se emiten las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1.- El art. 17 TRLRHL hace referencia a la aprobación, modificación o incluso derogación de las Ordenanzas fiscales, suprimiendo el tributo. Si bien no contempla la suspensión de la aplicación de la Ordenanza fiscal, en principio, el que puede lo más puede lo menos, de tal manera que si es posible suprimir el tributo, también sería posible que se suspenda temporalmente la aplicación del tributo, de tal manera que la Ordenanza fiscal no surta sus efectos, no se aplique.

Esta PRÓRROGA de la suspensión temporal de la Ordenanza implicaría una modificación de la misma, porque, de conformidad con lo previsto en el art. 16.1.c) TRLRHL, la Ordenanza fiscal debe contener la fecha de su aprobación y del comienzo de su aplicación; por tanto, la prórroga de la suspensión de la Ordenanza supone una modificación de su aplicación, por lo que debe tramitarse como una modificación de la Ordenanza.

La suspensión temporal de la Ordenanza supone una ventaja respecto de su derogación, porque al modificar la Ordenanza fiscal para introducir que se suspende su aplicación hasta el 31 de diciembre de este año, automáticamente recobraría su aplicación el 1 de enero del año que viene, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Por lo que se trataría de modificar la Disposición Transitoria recogida en la Ordenanza, manteniendo la suspensión HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021 puesto que nos encontramos en las mismas circunstancias que originaron la redacción de esta Disposición.

2.- Informe técnico-económico.

El artículo 25 del TRLRHL establece la obligatoriedad del informe técnico-económico para el establecimiento de nuevas tasas. Lo que debe completarse, a la luz de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, y lo señalado por los Tribunales de Justicia, con la necesidad de su existencia asimismo en los casos de modificación específica de las tasas.

Siendo que las tarifas se van a mantener en los mismos términos, en principio no sería preciso justificación mediante informe técnico económico, para continuar con la propuesta de modificación de la Ordenanza

3.- Impacto de las modificaciones propuestas en la Ordenanza sobre la Recaudación de la Tasa.

A efectos de determinar la repercusión sobre la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera municipal, se calcula una estimación teniendo en cuenta las circunstancias en las que nos encontramos:

Durante el ejercicio 2020 la Ordenanza no fue de aplicación por lo que se desconoce a cuanto hubiera ascendido el importe. Si tomamos como referencia las 116 autoliquidaciones emitidas durante el ejercicio 2019, el importe ascendería a 37.173,36 €, si bien debiera de tenerse en cuenta que muchos de estos locales a



fecha de hoy han cerrado dadas las circunstancias actuales.

La suspensión afectaría a todo el ejercicio 2021, y teniendo en cuenta que no ha habido incremento en las tarifas con respecto al ejercicio anterior, este importe sería el afectado por la propuesta.

4.- Modificación de la Disposición Transitoria:

En base a la providencia de Alcaldía, quedaría redactada en los siguientes términos:

Se suspende temporalmente la aplicación de esta Ordenanza con efectos para todo el ejercicio 2021 y hasta el 31 de diciembre con motivo de la pandemia generada por el COVID 19.

5.- Modificación Disposición Final:

Quedaría redactada en los siguientes términos:

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza Fiscal modifica la publicada por BOP de 13 de agosto de 2.020, núm. 143, y ha sido aprobada por Pleno de 28 de enero de 2021. Una vez publicada esta modificación, entrará en vigor el mismo día de su publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Por todo ello, se eleva a Comisión de Asuntos Económicos la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERO.- Modificación de la Disposición Transitoria:

Quedaría redactada en los siguientes términos:

DISPOSICION TRANSITORIA

“Se suspende temporalmente la aplicación de esta Ordenanza con efectos para todo el ejercicio 2021 y hasta el 31 de diciembre con motivo de la pandemia generada por el COVID 19. “

SEGUNDA.- Modificación Disposición Final:

Quedaría redactada en los siguientes términos:

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza Fiscal modifica la publicada por BOP de 13 de agosto de 2.020, núm. 143, y ha sido aprobada por Pleno de 28 de enero de 2021. Una vez publicada esta modificación, entrará en vigor el mismo día de su publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.



Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Salinero Ontoso, C's

Traemos la derogación de la Ordenanza Fiscal de Veladores para el año 2021. Es un compromiso que es de todos los grupos municipales que adquirimos con las asociaciones de hostelería de Aranda, porque todos somos conscientes y somos sensibles al grave problema que está causando, sobre todo en ese sector, las restricciones sanitarias relativas al COVID-19 y, tal y como acordamos, se trae al Pleno lo antes posible, que ha sido en el primer mes del año el cambio de la ordenanza con la Disposición Transitoria que hace que se derogue la tasa para este año.

Sr. Ortega Morgado, NO ADSCRITOS

Nosotros ya sabemos que no podemos estar y no queremos estar, además, pero sí que agradeceríamos que, cuando nos afecte, si no les importa, así no nos hacen trabajar en contra de sus acuerdos, al menos nos notifiquen, que no cuesta absolutamente nada.

Dicho esto, ustedes presentan en lo que evidentemente todos estamos de acuerdo. Me sorprende que me digan, yo lo sé, que son conscientes y sensibles ante lo que está ocurriendo en la hostelería, y evidentemente, la concejal que hablaba, lo sé, evidentemente lo conoce de primera mano. Pero yo tengo muchas preguntas sobre este aspecto, no todos los bares tienen veladores. Es decir, a este paso creo que cuando su jefe, el señor Igea y su jefe, el señor Mañueco, iban ahogándonos en la más estricta miseria, creo que da igual que les dejemos exentos de veladores o no, porque creo que no van a abrir muchos más.

Yo no sé si ustedes son conscientes de la realidad. Cuando quieran, les cuento varios ejemplos. Les voy a poner un ejemplo, que es muy curioso. Alguien que tiene un Audi que se lo compró hace dos años y dice: "Sergio, no te puedo pagar, pero no te puedo pagar porque solo me quedan 20 euros para ir a comprar, y lo triste es que tengo que ir con mi Audi a pedir ayuda económica porque no tengo otro coche, porque hace dos años sí podía pagar mi Audi". Están ocurriendo este tipo de cosas. O gente que está yendo a rehipotecar su casa o a volver a hipotecar que muchos de ellos ya la tenían pagada. Gente que tiene que dejar artículos de la compra en el Mercadona porque no tiene dinero suficiente. Esto está ocurriendo y lo digo porque lo veo. No es que me lo cuenten ni me estoy inventando ninguna película, lo estoy viviendo. Creo que a veces, no sé si ustedes están en la misma realidad de lo que está ocurriendo ahí afuera. Una de las cosas que sí me transmiten los hosteleros es que, ¿quién puede tener velador?, ¿un 50 %?, el otro 50 % no tiene veladores.

El año pasado, yo entiendo que las prisas, que tampoco el margen de maniobra



Ayuntamiento de Aranda de Duero

era máximo. O sea, esto no se lo tome como una crítica, pero habrá que pensar en ayudar a los hosteleros que no tienen veladores, pero que están sufriendo el COVID igual. Habrá que pensar también en los comercios que no tienen veladores, que los comercios se dedican a otra cosa y habrá que ayudarles en otra línea de subvención, no solo de alquileres, porque en la de alquileres pueden entrar absolutamente todos. Pero, yo que sé, estoy seguro de que con la experiencia que tienen son capaces de sacar unas ayudas que vayan directamente a esta gente.

Estaría muy bien, que además, bueno, han retirado sus dos mociones porque creo que han hecho bien en retirarlas, pero estaría bien también que reclamemos todos juntos o que reclaméis, que ya sabemos que nosotros somos un poco de sus disgustos y que no les gusta mucho que nosotros estemos aquí, pero les invitaría, y nosotros no lo hemos querido hacer porque sabemos que no lo van a apoyar, pero sí que queríamos, así que os pedimos, que sean un poco revolucionarios contra sus jefes de arriba y les digan lo que están ocasionando en Castilla y León, y más en Aranda que llevamos un apremio de regalo. Ustedes, hasta el día de hoy no han reclamado absolutamente ni un euro. Ustedes, a día de hoy no han defendido, sí que serán muy sensibles, sí que serán muy conscientes, pero a día de hoy no han hecho ni una sola reivindicación al señor Igea ni al señor Mañueco. He de reconocer que la señora alcaldesa sí, pero ustedes, desde Ciudadanos, ni una sola reivindicación, ni una sola. Desde marzo del año pasado no presentan aquí una moción para reclamar al señor Igea las decisiones que está tomando con un resultado, desde luego, que dejan muchísimo que desear y que nos está arruinando a muchísima gente, y no he visto ni su sensibilidad ni que sean conscientes de lo que está ocurriendo.

Nuestra reivindicación es esta. Sabemos que ustedes no pueden más que hacer lo que nosotros hacemos, es decir, lo que creemos que no está bien.

Estaría bien que todo esto, en vez de quedarse en palabras, se quede el trabajo. Pido disculpas, que sé que parece que les ha molestado un poco, que haya dicho públicamente que trabajan poco. Les pido disculpas por su sensibilidad. No pretendía tanta ofensa, pero es que trabajan poco. Esa es la realidad. Y no lo digo para insultar, ni ofender, sino para que recapaciten, No, Elia, no. Si estuviéramos en unas condiciones normales de vida, estaríamos debatiendo de otras cosas y entonces sería más un debate de tal, pero cuando uno las está pasando putas, y gana poco dinero, no estoy debatiendo, no estoy insultando. No he dicho nada.

Sra. Alcaldesa,

Sí, pero que no utilice palabras...

Sr. Ortega Morgado, NO ADSCRITOS

¿Malsonantes? Pues se podría sorprender si viniera aquí mucha gente.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Cuando la gente lo está pasando bastante mal, entre que tiene que reflexionar si paga la calefacción, si tiene que reflexionar si paga la hipoteca o va a comprar, este debate no es un enfrentamiento político, ni es una crítica ni es un insulto, realmente creo que se tienen que poner las pilas.

Esto no vale, esto no es suficiente. Vamos a aprobar la ordenanza. Evidentemente, vamos a aprobarla, pero hay que ayudar a todo el mundo. Con esto solo se ayuda a una parte muy, muy pequeña de la hostelería. Esto no lo soluciona. El año pasado me pareció ideal, me pareció que era lo que se podía hacer. Este año perfecto, se hace, se aprueba, pero, ¿qué hacemos con el resto de establecimientos? ¿Cómo les vamos a ayudar? ¿Qué proponen ustedes? ¿Cuál es su proyecto político de aquí a los dos años y medio que quedan? ¿Qué van a hacer? ¿Qué van a decidir?, porque se van a utilizar las mismas armas que utilizaron el año pasado no sirve, no nos sirve. Está agonizando la gente política y económicamente, por lo menos lo que yo veo día a día.

Esta es mi primera intervención.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

Nos parece importante remarcar que este acuerdo, como ha dicho Elia, estaba tomado en las mesas que tuvimos con la Asociación de Hosteleros de Aranda y por lo tanto estamos totalmente de acuerdo en colaborar dentro de las líneas que están a nuestro alcance, como es esta. Pero no queremos olvidar que también hay que darle celeridad a otros temas. Por ejemplo, el tema del cerramiento de los veladores, porque de nuevo nos vamos a poner en verano y las modificaciones de la Ordenanza de Terrazas y Veladores no va a salir.

Como he dicho más veces, yo creo que, si hay que reunirse dos veces en una semana o tener que pasar por los jurídicos la ordenanza para que por fin nos llegue ya actualizada, tendréis que ponerlos a ello.

Como he dicho, esta medida me parece que está bien, que entra dentro de nuestras competencias, pero no creemos que sea suficiente. Así que también esperamos que el convenio se firme cuanto antes para que puedan salvar su situación de la mejor manera posible.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Somos conscientes de que esto no es la panacea. Esto no es lo que va a permitir que los que han bajado su verja para no levantarla lo vuelvan a hacer. Sabemos que siempre es mejor no sacar de los bolsillos de los hosteleros que darles otro tipo de ayudas que van a tardar más. Es decir, al final, cuando tú no sacas del bolsillo, sabes con lo que cuenta, es decir, con lo que cuentas en el día a día, para ver si es posible mantener tu negocio.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Realmente, según los estudios, los expedientes, hemos visto que en el ejercicio 2019 se dejaron de recaudar 37.173 euros. Es evidente que muchos hosteleros habrán cerrado y esta recaudación sea inferior, pero lo que queremos entender y lo que hemos expresado es que esas ayudas tienen que ser lo más rápidas y lo más eficaces posible y estos 37.173 euros son 37.173 euros que no han salido del bolsillo de los hosteleros. Creemos que es una ayuda rápida, directa y, como bien he dicho, no es la panacea, no es lo mejor ni lo único que podemos hacer, pero por algo hay que partir y por algo se empieza.

Por otro lado, en la mesa de hostelería, en las diferentes reuniones que hemos tenido con los hosteleros, yo les dije que contaban con nuestros votos para todo lo que fuera dinamizar el sector hostelero, porque, palabras textuales, les dije que pensábamos, y estamos completamente convencidos de ello, que hostelería somos todos. Somos una rueda y que, si caen ellos, caemos nosotros. ¿Por qué? Porque a diferencia de lo que comenta el señor Berzosa, el elitismo de Vox se levanta todos los días a abrir un taller, todos los días se mancha estas manos de grasa y por eso empatiza con los hosteleros. Y creo que no es elitismo, es ayuda al arandino de a pie y al español de a pie.

Sr. Gonzalo Serrano, PD

Quería hacer primero una pequeña aclaración. Ya sabéis que en Podemos nos solemos repartir el trabajo. En este caso somos dos concejales. Solemos repartírnoslo a partes iguales, pero dada la situación hoy solo voy a hablar yo para evitar y que los riesgos sean mínimos. Mi compañera María Ángeles hoy no va a intervenir, aunque tenía preparadas también sus intervenciones. Sobre la suspensión de esta tasa de veladores estamos totalmente de acuerdo. Creemos que es un buen comienzo, que el año pasado ya se tomaron medidas similares y que es una ayuda certera a la hostelería. Por lo menos como comentaba algún compañero anteriormente, en vez de devolverlo, con no pedírselo inicialmente creo que ya empezamos a ayudar. Es verdad que, como también han comentado ya algunos compañeros, tenemos que actuar e intentar mirar de qué manera más se les puede ayudar aparte de este buen comienzo.

También queremos recordar al equipo de Gobierno que durante el confinamiento de agosto se ha pedido por varios grupos y lo han pedido también nuestros procuradores en las Cortes de Castilla y León, ayudas directas por ese confinamiento que causó tanto perjuicio a la sociedad arandina y en este caso concreto, a la hostelería. Queremos recordarlo, creemos que lo tendrán en cuenta, pero si no, a través de ustedes, de los compañeros de PP y de Ciudadanos que tienen allí a sus compañeros también gobernando, se lo recuerden para que no se les olviden estas ayudas que son necesarias realmente hoy, no cuando ya hayan cerrado los negocios y queramos ayudarles posteriormente. Lo suyo es que les ayudemos hoy. También recordar que están pendiente de los cerramientos, que tenemos que seguir trabajando y agilizar lo antes posible. Sobre todo, es eso, pedir



Ayuntamiento de Aranda de Duero

agilidad en la tramitación y en poder dar las ayudas cuanto antes mejor, porque si no, luego no van a tener sentido.

Así que muchas gracias y es un buen comienzo, pero nos queda mucho por delante.

Sr. Berzosa Peña, PP

Lógicamente nosotros estamos totalmente de acuerdo con la suspensión temporal de la aplicación de estas tasas para la ocupación de vía pública y ya se ha dicho aquí que, en las reuniones que ha habido en las mesas sectoriales con la hostelería salió el tema y lógicamente es una manera de ayudarles, aunque también habrá que buscar otras ayudas y quizás no competan al ayuntamiento, que haremos todo lo que pueda, sino también a la Junta de Castilla y León y, sobre todo, al Gobierno de España, en intentar dar unas ayudas directas que permitan por lo menos cubrirles, si no es la totalidad de los gastos que están teniendo fijos, por lo menos parte de los gastos. Ahí sí que yo creo que, vista la situación y todo el año que viene, que ya va a ser un semicierre prácticamente al 80 o 90 % de la hostelería en más de un año, yo creo que ya hay que buscar unos planteamientos generales de ayuda, porque efectivamente, de aquí a unos meses, probablemente el 40º o el 50 % de la hostelería, si no, es más, no soporte la situación que está viviendo.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo y votaremos, lógicamente a favor. Recordarle al señor Chagartegui, representante de Vox, que aquí, todos los concejales de este Pleno, todos nos levantamos por la mañana y todos vamos a trabajar. No es usted el único que trabaja. Todos nos manchamos las manos y todos hacemos nuestras horas laborales todos los días fuera de este ayuntamiento.

Sra. Jorge Serrano, PSOE

El Partido Socialista ya propuso esta suspensión para el 2020 y agradecemos en su momento que se tuviera en cuenta. Por supuesto, seguiremos estando a favor de ayudar a nuestros ciudadanos y sobre todo a sectores como la hostelería, que lo está pasando tan mal.

Votaremos a favor, por supuesto, pero, por otra parte, le insisto en comenzar a trabajar en otras medidas y que cuenten con nosotros para tratar de ayudar a nuestro comercio, a nuestra hostelería, a pequeñas empresas, etcétera.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Está claro que esto no es la panacea. Es una cuestión que había que hacer y que hay que traer a este Pleno. Este equipo de Gobierno ha previsto en el presupuesto que está en información, en Intervención, más de 700.000 euros de ayudas a hostelería, comercio y a familias. Esto es un primer paso. No quiere decir que esto



Ayuntamiento de Aranda de Duero

sea todo lo que se va a hacer. Ya saben que no es así, porque, de hecho, el año pasado el ayuntamiento, a pesar de no ser su competencia, porque no tiene el ayuntamiento competencias ni en comercio ni en hostelería ni en ayudas a empresas, aun así, el ayuntamiento dio ayudas.

Creo que decir que no estamos trabajando es absolutamente falaz. Sí. Y decir que no estamos reclamando, el que no lo hagamos públicamente no quiere decir que no lo hagamos en privado. Lo que pasa es que a usted le gusta mucho la exposición pública no sé por qué. A los demás a lo mejor nos gusta trabajar de otra manera. A usted le gusta mucho la exposición pública, la ostentación pública y parece que eso es lo único que existe. No es así. En todo caso, simplemente esto es un principio, es traer un acuerdo que habíamos tenido entre todos y nada más.

Sr. Ortega Morgado, NO ADSCRITOS

La verdad es que a mí me encantan los medios de comunicación, soy feliz en ellos, me encanta verme, me encanta escucharme.

Sra. Alcaldesa,

No sé si se le está oyendo.

Sr. Ortega Morgado, NO ADSCRITOS

Como le decía a la compañera Elia, me encanta. es una cosa que no puedo vivir sin ello. Yo suplico además que, por favor, me hagan entrevistas, que vengan a buscarme. Siempre he querido ser de medios de comunicación. Me gusta la fama.

Ustedes aprobaron 1.200.000 euros el año pasado y no fueron capaces de repartir 500.000. Solo repartieron 700.000.

Ustedes reivindican, dicen que reivindican. Yo no lo discuto. Lo que pasa es que aquí lo que vale son los resultados y sus reivindicaciones, hasta ahora, en silencio o en público con medios de comunicación o calladitos dan resultado cero. Igea, su jefe, sigue tomando las mismas medidas de castigo hacia la ciudad que representamos. Y esto es así. Ahora, que siguen ustedes reivindicado, si yo no lo cuestiono. Yo, cuando hablo de que trabajan poco, es que creo que no me he expresado bien. Hay muchas áreas en el ayuntamiento donde normalmente hay un reparto equitativo de área y lo que dice mi compañera Mar y lo que digo yo, es que, que alguien lleve tres concejalías y que usted lleve Hacienda solo, con la experiencia que usted tiene, en los tiempos en los que estamos y con la responsabilidad que tenemos y que la alcaldesa lleve Personal, nosotros pensamos que no está bien. Que un señor como Francisco Hontoria que está preparado, que tiene experiencia, que además tiene experiencia de haber llevado al área, lleve solo Contratación cuando antes era Hacienda y Contratación. O sea, antes se repartía Hacienda,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Personal y Contratación y lo llevaba la misma persona. Ahora resulta que ustedes entre tres se han repartido, uno, Seguridad Ciudadana, que ya tiene bastante, que menudos cristos tiene montados, usted Hacienda y el señor don Francisco Hontoria la Primera Tenencia de Alcalde, eso sí y Contratación. Pues mire usted, nosotros decimos: “repártanse, porque otros compañeros de su equipo de Gobierno llevan tres áreas y no dan abasto y también tienen que trabajar ocho horas”. Ahora, que es nuestra forma de pensar, que igual estamos equivocados y si ustedes están contentos entre ustedes, sigan así, que no pasa nada. Si ya la gente decidirá.

Quería contestar a Podemos sobre el tema del riesgo que han tomado ustedes con su compañera de seguridad. No sé por qué admitimos que vengan los trabajadores de otra sección, de cualquier sección y haya en una oficina cerrada tres y cuatro personas. ¿Ahí no hay riesgos o es que nos importamos nosotros tanto...? Claro que esto es populismo. A ver cómo lo digo. ¿Nos importamos nosotros a nosotros mismos tanto y nos queremos tanto y a los trabajadores que les den por saco? Es que tenemos que ser coherentes. Si tenemos que hacer todo esto, si tenemos que hacer un Pleno telemático, hagámoslo telemático. Si no les importa, nos lo dicen, pero los trabajadores tendrán que hacer trabajo telemático. No podremos tener a trabajadores en un cuarto ocho horas con mascarillas y nosotros aquí haciendo esto. Que me parece muy bien, Andrés. O sea, que no es una crítica. O sea, que me parece muy bien toda la seguridad, pero, desde luego, no estamos siendo coherentes. Y esta medida, por supuesto que no la estamos criticando, que estamos de acuerdo con esta aprobación. Por supuesto que estamos de acuerdo, lo que pasa es que estoy aprovechando la intervención para decir muchas cosas que quiero decir, evidentemente, y que durante los próximos dos años las voy a seguir diciendo y voy a intentar ser lo más positivo posible.

Los hosteleros no quieren ayudas, los hosteleros quiere trabajar porque aquí parece que los hosteleros quieren ayudas. No, los hosteleros quieren que les dejen trabajar, que les avisen con tiempo si les van a cerrar, que si les cierran no tengan que pagar el cien por cien de impuestos, que no tengan que pagar la Seguridad Social de los trabajadores. Pero es que todo esto ya ustedes lo saben. Y, el representante que ustedes tienen en la Junta de Castilla y León, si por algo se le conocía es por las voces que daba en los medios de comunicación, que parecía que se iba a comer a tres o cuatro cada vez que iba a dar una rueda de prensa. Y ahora parece que no se le oye y habla bajito. Será, que es que yo quiero acaparar los medios de comunicación.

Estoy de acuerdo con una cosa que ha dicho Emilio. Por supuesto, la crítica al Gobierno es exactamente igual a la que puedo hacer a la Junta de Castilla y León. Lo que pasa es que yo tengo más cerca la Junta de Castilla y León y tengo más posibilidades, bueno, ustedes tienen más posibilidad de pedir a la Junta de Castilla y León. Pero ustedes traen una moción aquí para meterse con Pedro Sánchez, que me parece muy bien, por el tema de la luz, pero no traen una moción para decir a Pedro Sánchez: “haga, de una vez por todas, ayudas directas, como hacen en otros países, que se les tenía que caer la cara de vergüenza, que no dan ni un euro al sector más afectado de este país. Y, sin embargo, en Alemania pagan el 75 % de los gastos”. Es que podría morirme hablando. Podría hablar como Fidel Castro, cinco



Ayuntamiento de Aranda de Duero

horas seguidas y aburridos. No lo toméis, como un ataque, de verdad. Nuestras propuestas, nuestra mano tendida, igual mi tono de voz está alterado o está tenso por muchas cosas que uno vive, pero que nuestra mano tendida es real. Pónganse a trabajar. ¿Que no quieren nuestras propuestas? Pues ya está, pero pónganse a trabajar. Aprueben los presupuestos que ya saben la última propuesta, que aquí confirmo todo lo que he dicho esta mañana en la radio. Si ustedes tienen un acuerdo con otro partido político, háganlo, nos da igual con quien, nosotros nos abstendremos. Y si no tienen ningún acuerdo de aquí al miércoles, nuestro voto es favorable, y no son nuestros presupuestos y no los queremos, pero ustedes van a gobernar hasta final de legislatura, no queda otra. Por lo tanto, necesitan esa herramienta y nosotros se la facilitamos y ahora, ustedes, con su trabajo, y con sus presupuestos y con su forma de pensar, demuestren a la sociedad de lo que son capaces de hacer, porque como no quieren otra cosa, el voto a favor de mi compañera Mar Alcalde y de un servidor lo tienen ustedes el miércoles, quería dejar constancia en el Pleno, para que ustedes puedan aprobar los presupuestos de una manera inmediata, de una manera rápida. Y si ustedes acuerdan con cualquier partido, ya sea Vox; por cierto que habría que felicitar a Vox por lo que ha hecho hoy en el Congreso, que no sé si lo han votado al final, si se han abstenido o no, pero si lo han hecho, nos han dado una lección como se hayan abstenido que no sé si lo ha hecho, de órdago, porque 140.000 millones de euros, que haya sido gracias a Bildu y a Vox se os tenía que caer la cara de vergüenza.

Dicho esto, que sepan que la propuesta es real. Si ustedes necesitan esa herramienta, la tienen, pero déjense ya de excusas. A trabajar.

Sra. Alcalde Golás, NO ADSCRITOS

Quería comentar una cosa. Dice la concejala de Hacienda, y tiene razón, que hay un montón de competencias que no son del ayuntamiento y que hay cosas que es complicado poder ayudar a quien lo necesita en estos momentos, a nuestros vecinos. Pero hoy se trae una pequeña parte, se trae el tema de la exención a los veladores para el 2021, que es competencia nuestra, que recaudamos ese dinero, nos parece correcto. Es lo mínimo que podemos hacer, pero sí que hay otras cosas que son competencia nuestra directa, como tener un presupuesto municipal que es la mayor herramienta para poder gestionar este municipio en la forma económica que se crea conveniente.

Les recuerdo que Diputación de Burgos tiene presupuesto, Junta de Castilla y León tiene presupuesto y el Estado Central, el Gobierno de la nación tiene presupuesto. Por lo tanto, sabemos que es un mal endémico de este ayuntamiento. Esa es la verdad, que no somos muy ágiles aprobando presupuestos, se nos da a veces mejor lo de prorrogar, pero es que no queda otra. Aparte de que las Administraciones superiores a nosotros todos tengan ya presupuesto para afrontar el 2021 que ya nos ha enseñado la patita y que parece que va a ser tan bajo o más que el 2020, algo tendremos que hacer en este sentido nosotros, tenemos que afrontar el 2021, tenemos que tener un presupuesto ya y hacer algo ya. Porque yo sí que quería poner un ejemplo. Me imagino que todos nosotros, que todos ustedes



Ayuntamiento de Aranda de Duero

hablan con vecinos, con vecinas y les cuentan la realidad y estamos hablando del sector, uno de los más castigados. Hay un montón más, por desgracia, pero el que nos atañe en este punto, que es la hostelería.

Me encontraba esta mañana con un hostelero, 20 años a sus espaldas de profesión, pagando un alquiler de 2.654 euros mensuales. Evidentemente, dadas las condiciones, esto es inviable, insostenible y él no es una excepción. Como él hay más hosteleros en nuestro municipio, en nuestra ciudad, y me lo encontraba que venía de renegociar el crédito que ya pidió en marzo del 2020. Por lo tanto, esta es nuestra realidad todos los días. Ya sé que no es culpa nuestra solamente el tema de las ayudas directas. Ya lo ha comentado mi compañero, Sergio Ortega, lo que está pasando en otros países de la Unión Europea y en España, no está habiendo ayudas directas. El sector, para no agonizar, necesita ayudas directas, pero en la medida de nuestras posibilidades, punto número 1, aprobemos de una vez un presupuesto, y punto número 2, eso que viene en el presupuesto, esos 700.000 euros que están ahí de ayudas hagámoslas funcionar porque no se puede esperar más y esto es así y llevamos meses diciéndolo. Al final, yo no sé si, como comenta el portavoz del Partido Popular, será un 40 o un 50 o un 60 % quien no va a poder continuar, pero que se va a quedar mucha gente en el camino, de eso no hay ninguna duda. Por lo menos, nuestra responsabilidad política y a los que representamos, a nuestros vecinos y vecinas nos exigen poner todo de nuestra parte en la medida en la que podamos, evidentemente, pero es que no lo estamos haciendo tampoco.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

Muy breve. Nada. Solo recordar lo que nos comentaron los hosteleros en las diferentes mesas que compartimos con ellos, que las únicas ayudas que les han dado un poquito de oxígeno han sido los ERTE y los créditos ICO, que de la Junta de Castilla y León no han recibido nada, y una ayuda de hace más de un mes que estaban esperando, que de los 5 millones les hayan tocado 80.000 euros, sí, de promoción. Es lo único de la Junta que está saliendo, que ya te digo que esto fue de diciembre, ya estamos al final del mes de enero y aquí llega sin llegar nada de la Junta de Castilla y León.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Yo quería aprovechar mi segunda intervención porque considero que es muy fácil acabar las intervenciones poniendo una puntilla ahí. Yo nunca he entrado en valoración a lo que se dedican unos u otros concejales porque yo en lo que puedo entrar en valoración aquí es en el trabajo que hacen como políticos y como concejales. Yo sí hago referencia a que en la última intervención sobre el precio público se nos ha tachado de elitistas. Elitistas, porque consideramos que hay que adquirir en los cursos un precio público acorde a la ordenanza y hacer un descuento real y un descuento notable para que esas personas que no pueden permitírselo



Ayuntamiento de Aranda de Duero

puedan llegar. Eso es justamente contrario al elitismo.

En referencia al punto en el que estamos ahora, un poco vinculando ese apostillado de los elitistas de Vox, a que yo empatizo con los hosteleros porque yo todos los días, no sé a lo que se dedicará usted, señor Berzosa, no tengo interés, como ya le he dicho, yo empatizo con los hosteleros porque todos los días me pongo el buzo, igual que ellos todos los días abren su verja y creo que eso no es elitista, es simplemente empatizar.

Sr. Gonzalo Serrano, PD

Debo reconocer que estoy de acuerdo con algunas de las cosas que ha dicho Sergio Ortega. Los hosteleros, desde luego, no basan su economía ni su trabajo en las ayudas. Es cierto que lo que quieren es trabajar, pero si luego, además les podemos dar unas ayudas, también vendrán bien.

Sobre lo que ha comentado del Pleno que estamos aquí, había varias opciones y es la que se eligió. Podía haber sido telemático, desde luego, pero ya que estamos aquí podemos intentar hacerlo de la mejor manera.

Y, sobre todo, de trabajar. Pues hay muchos trabajos. En mi trabajo no se ha teletrabajado y creo que en muchos trabajos o casi todos, se está haciendo el trabajo como se hacía, pero con más seguridad y tomando las medidas adecuadas. Si algún trabajador del ayuntamiento o alguien lo necesita por el motivo que sea, puede solicitarlo y se estudiará en ese caso. Pero no es el tema, era por aclarar algunos matices y algunas cosas de lo que ha comentado Sergio anteriormente.

Está claro que, desde la Junta, las ayudas no están llegando. Lo están comentando los hosteleros y también quería recordar que nos sorprendió la medida que tomaron desde el Gobierno de la Junta, desde PP y Ciudadanos, Mañueco e Igea, de adelantar el estado de alarma saltándose las normas nacionales. Es algo que nos sorprende y no quiero hacer tampoco mucha polémica al respecto, pero si hubieran hecho esto otras comunidades, ejemplo, País Vasco, ejemplo, Cataluña, ¿cómo habría sido? ¿Tal vez un 155?, y otras muchas cosas. Creo que hay que ser serio y los primeros que debemos cumplir las normas son los representantes públicos, las instituciones, y creo que eso se lo deberían plantear. ¿Que quieren cambiarlo porque es mejor por la salud? No estoy debatiendo el fondo, sino la forma. ¿Que es más adecuado, porque la situación en la que estamos, con el aumento de contagios?, pues que hubieran hablado con el Gobierno, con el resto de representantes políticos nacionales y hubieran llegado a un acuerdo serio y conjunto, no hacer las cosas cada uno a su manera y es lo que está pasando y es la imagen que estamos dando políticamente en España. Un país en el que cada uno hace un poco lo que le da la gana y si le sale bien, pues adelante. Pero no es eso lo que hay que hacer. Lo que hay que hacer es trabajar por nuestros vecinos e intentar llegar a soluciones, que es lo que piden Nuestros vecinos piden soluciones.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa,

Les voy a rogar que cuando se trate un tema que nos ciñamos al tema del orden del día porque podemos hablar de 1.000 cosas, pero el otro día el acuerdo al que alcanzamos es que íbamos a ser breves.

Replica el Sr. Ortega Morgado, Grupo Mixto.

No, a usted no le he cortado porque ustedes...

Sr. Ortega Morgado, NO ADSCRITOS

Nosotros hemos presentado un escrito esta mañana. Usted ha hecho referencia a un acuerdo que Vd. ha hecho en Junta de Portavoces. Vd. ha hecho una Junta de Portavoces y a nosotros, a mi compañera Mar Alcalde y a un servidor, no nos representa nadie en la Junta de Portavoces, no se nos ha pedido opinión, no se nos ha dicho absolutamente nada y nosotros pedimos que la señora secretaria pueda decir si nos tenemos que ceñir a su acuerdo y si es legal ese acuerdo. Otra cosa es que nosotros, que hemos querido presentar este escrito para decirles: "ya está bien", seamos benévolo, no vamos aquí a montar un circo y un sarao, pero sí que quiero saber, por parte de la señora secretaria, si el acuerdo que ustedes, de portavoces, han tomado sin haber contado con nosotros se puede hacer.

Sra. Alcaldesa,

No va a emitir informe la señora secretaria, porque usted sabrá que el Reglamento Orgánico y la legislación viene a decir que para que emita informe la señora secretaria tiene que firmarse por siete concejales como mínimo, una tercera parte de este Pleno o tiene que pedírselo la señora alcaldesa. La señora alcaldesa a ustedes no les ha cortado, les ha dejado que hablen lo que quieran, pero, sin embargo, la Junta de Portavoces en la que ustedes no están y por supuesto, no pueden estar porque son concejales no adscritos y no tienen derecho a estar en una Junta de Portavoces, porque antes ustedes concurrían por un partido político y tenían un representante que era su compañera, que acudía a la Junta de Portavoces.

Por favor, yo no he interrumpido. Yo no lo he interrumpido a usted; en esa Junta de Portavoces se acordó que se iba a intervenir tres minutos y dos minutos en la segunda. Yo, como ustedes han presentado ese escrito, me ha parecido lo más oportuno permitirles que ustedes hablen lo que quieran.

Sr Ortega Morgado, NO ADSCRITOS.

Pero si es que...



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa,

Perdone, no hay más debate, es un punto que usted me ha pedido y le he contestado. A continuación, va a intervenir el compañero del Partido Popular y yo lo que les ruego es que se ciñan al tema del orden del día, que no es más que se ciñan al orden del día. Me refería al tema del toque de queda, que no me parecía en este momento que estuviésemos debatiendo sobre él. Entonces eso, simplemente.

Sr. Berzosa Peña, PP

Como decía, nosotros estamos totalmente de acuerdo en la suspensión de esta tasa para facilitar a la hostelería el trabajo. Nosotros también simpatizamos con la hostelería, lógicamente. La mejor manera de simpatizar es consumir. La hostelería lo que quiere ahora no es que simpaticemos con palabras, es que vayamos a consumir y que puedan trabajar. Eso es lo que hay que facilitarles y hay que ayudarles. Ojalá pudiéramos ir todos los días a la hostelería para echarles una mano, como más quieren que es trabajando.

Sra. Jorge Serrano, PSOE

No voy a intervenir.

Sra. Alcaldesa,

Discúlpeme.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Ya sé que nos ha pedido que nos ciñamos al asunto del orden del día, pero como nadie lo ha hecho, aunque no es asunto mío y no tendría por qué decirlo, pero realmente la Junta de Castilla y León ha sacado un plan de choque de 82 millones de euros que salió a finales del mes de diciembre. A hostelería directamente han lanzado dos líneas de ayudas, una para pagar la parte de Seguridad Social de los ERTE que no está bonificadas y otra, ayudas directas a las distintas empresas, no solo hostelería, sino de turismo también, en función del número de empleados y demás, de 1.000, 2.000, 3.000 y 4.000 euros en función del número de empleados. Sé que no es la panacea, pero es que estas ayudas y estos importes deberían venir por parte del Gobierno central, que es quien tiene mayor capacidad, porque realmente, al final las comunidades autónomas o los ayuntamientos, el presupuesto que tenemos es muy limitado para poder dar ayudas. Y efectivamente, los hosteleros no quieren ayudas. Es más, aunque les diéramos el presupuesto entero



Ayuntamiento de Aranda de Duero

en ayudas, si no pueden abrir y no pueden tener ingresos y un flujo de actividad, tampoco van a poder sobrevivir.

Ya he dicho que, aunque no sea el asunto no es cierto que no hayan llegado ayudas, sí que han llegado. Y, ¿ve, señor Ortega, como me da usted la razón? Me da la razón de que lo que le gusta a usted son los medios de comunicación porque hoy, como están los medios de comunicación, está hablando un montón, pero resulta que esta semana ha habido cuatro comisiones y no ha ido a más que una.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate del punto del orden del día, vamos a someter a votación el punto número 5 de gestión tributaria, el expediente del 2021/285E, modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local, con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría de 13 votos a favor (6 PP, 3 C'S, 1 VOX, 1 GRUPO MIXTO, y los concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás y Sr. Ortega Morgado) y 7 abstenciones (5 PSOE, 2 PODEMOS).

6. INTERVENCIÓN.

Número: 2021/00000606K.

RÉGIMEN DE FISCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA Y EXTREMOS A COMPROBAR EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN RÉGIMEN DE REQUISITOS BÁSICOS Y SUSTITUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN PREVIA DE INGRESOS POR LA TOMA DE RAZÓN EN CONTABILIDAD

Con fecha 1 de julio de 2018 entró en vigor el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

En el artículo 13 del mismo se establece que “previo informe del interventor, y a propuesta del presidente, el Pleno de la Entidad Local podrá acordar el régimen de fiscalización e intervención limitada previa” y en el artículo 9 que “La fiscalización previa de los derechos e ingresos de la Tesorería de la Entidad Local y la de su organismos autónomos se podrá sustituir, siempre que lo haya acordado el Pleno, por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control posterior a que se refiere el apartado siguiente.”

Visto el informe de la titular de la Intervención Municipal para acordar el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos y la aprobación de los extremos a los que se limita la fiscalización e intervención previa y que conforman los requisitos básicos a comprobar por el órgano de control interno, así



Ayuntamiento de Aranda de Duero

como para acordar la sustitución de la fiscalización previa de ingresos y derechos por la toma de razón en contabilidad,

Siendo que la competencia para la aprobación de este acuerdo es del Pleno de la Corporación,

Quiénes suscriben proponen a la Comisión Informativa de Asuntos Económicos la adopción del siguiente dictamen, para que previo su informe favorable, sea aprobado por el Pleno de la Corporación

DICTAMEN:

PRIMERO.- Aprobar la adopción del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos en materia de gastos y obligaciones y aprobar los extremos a los que se limita la fiscalización e intervención previa y en el que los extremos a comprobar serán los requisitos básicos generales sobre todo gasto, y los extremos adicionales que para cada tipo de gasto de que se trate se establecen en el ANEXO I obrante en el expediente.

SEGUNDO.- Se deroga el acuerdo de fiscalización e intervención limitada previa respecto de los gastos de subvenciones acordado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2020.

TERCERO.- Aprobar la sustitución de la fiscalización previa de derechos e ingresos de la Tesorería Municipal por el control inherente a la toma de razón en contabilidad de acuerdo con los extremos fijados en el ANEXO II obrante en el expediente.

CUARTO.- El presente régimen de fiscalización e intervención limitada previa y extremos a comprobar en el ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos y la sustitución de la fiscalización previa de derechos e ingresos de la Tesorería Municipal por el control inherente a la toma de razón en contabilidad entrará en vigor desde la adopción del acuerdo por el Pleno de la Corporación permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Salinero Ontoso, C's

Tal como expusimos en la Comisión de Asuntos Económicos que tuvo lugar el lunes en el cual se aprobó la propuesta, comentar que desde el año 2018 existe la posibilidad para las entidades en general de poder hacer una fiscalización limitada previa de los expedientes en vez de una fiscalización plena previa de los



Ayuntamiento de Aranda de Duero

expedientes.

Actualmente el ayuntamiento no ha realizado, hasta este momento, ese cambio en el modo de fiscalización. Hasta ahora, por parte de la intervención se hacía una fiscalización completa de todos y cada uno de los expedientes. Con la Administración electrónica y, desde luego, el año pasado con el COVID y el número a mayores importante en ayudas y en expedientes se ha visto que la intervención está viéndose sobrepasada en los trámites y en la fluidez a la hora de gestionar los expedientes y, por tanto, se propone el cambiar el régimen de fiscalización a esta fiscalización limitada previa, en la cual, por parte de los servicios se hará la tramitación de los expedientes, por parte de intervención se hará la fiscalización previa en función de los ítems que están puestos en el anexo que ya todos tienen contemplado en función del tipo de expediente. Existen infinidad de cuestiones porque se ha tenido que prever para cada tipo de expediente cuáles son los extremos que se van a comprobar previamente, sin perjuicio de que después se haga, una vez terminado el ejercicio, una fiscalización plena de aquellos tipos de expedientes en los que la Intervención considera que tiene que hacerlo, como, por ejemplo, en la dación de cuenta que hemos visto en el punto número 3 es la propuesta del plan de fiscalización para el ejercicio pasado, y lo que se van a mirar principalmente son todos los contratos menores y todas las justificaciones de subvenciones, porque Intervención considera que ese es el punto donde tiene que incidir más.

El objetivo de la fiscalización limitada previa es dar agilidad a los expedientes y que por parte de Intervención puedan dar más agilidad y más rapidez a la resolución de, sobre todo, los expedientes relacionados con subvenciones y ayudas.

Decir que el 25 de noviembre, creo recordar que se aprobó una fiscalización limitada previa solo para los expedientes de subvenciones. En este punto del orden del día, si los compañeros corporativos tienen a bien aprobarlo, se deroga porque entra dentro de lo que es la fiscalización limitada previa para todo tipo de expedientes.

Sra. Alcalde Golás, NO ADSCRITOS

Creo que lo ha explicado la concejala de Hacienda muy claro, lo oímos también en la Comisión del lunes, efectivamente, de Asuntos Económicos, por parte de ella y, sobre todo, la señora interventora lo dijo de una forma bastante clara. Creo que los conceptos son así. Lo que se intenta con este cambio de sistema es agilidad y rapidez en los expedientes, sobre todo, como quedó patente en la comisión, por el volumen de expedientes que se manejan ya en este ayuntamiento y por algo también endémico en algunos departamentos de este ayuntamiento, que es la falta de personal.

Por lo tanto, juntando una cuestión y la otra, esto es lo que se propone y la búsqueda precisamente de eso, de que las cosas sean mucho más rápidas y que los expedientes no estén meses y meses encima de una mesa y se puedan ejecutar.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por lo tanto, estamos de acuerdo, votaremos a favor.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

Nosotros, igual que hicimos en la anterior solicitud para aprobar el uso de esta fiscalización con las subvenciones, vamos a volver a confiar en el criterio de los técnicos.

Para nosotros, al final, lo más importante es, por un lado, dar un servicio de calidad a la ciudadanía en general, ya sea a nivel particular como empresarial u otro tipo de asociaciones. Lo que hablaba mi compañera, al final, lo que buscamos es acortar los tiempos de gestión, pero también, por otro lado, queremos que quede garantizado, desde este servicio municipal, el control y fiscalización interna de la gestión económica y financiera y presupuestaria de nuestro ayuntamiento.

Esperamos que este sistema vaya en este camino. Y lo que también confiamos en los técnicos es en que hagan las reestructuraciones necesarias una vez puesta en marcha y, por ejemplo, como también decía mi compañera, si sigue siendo necesaria la contratación de más personal, que se haga o, si en un futuro se ve que este sistema no da los resultados esperados también que se tenga la capacidad de analizarlo y de volver a este que tenemos hasta hoy.

Así que vamos a votar a favor.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Nosotros, cuando vino este acuerdo, símil de intervención limitada, el 24 de septiembre teníamos serias dudas. Serias dudas, porque pensábamos que esto pudiera suponer una merma en el rigor de control en cuanto a la fiscalización por parte de Intervención. Ahora, lo tenemos muy claro. Ahora tenemos muy claro que esto elimina burocracia y agiliza trámites. Tenemos muy claro que es importantísimo porque da oxígeno a intervención y eso nos parece fabuloso, sin ninguna duda.

Estamos completamente de acuerdo con que sea suficiente la toma de razón en contabilidad para justificar el cobro. Solicitud, factura, toma de razón, cobro. En consecuencia, agilidad.

Votaremos a favor.

Sr. Gonzalo Serrano, PD

Nosotros estamos de acuerdo y vemos muy favorable que esto se tome. Esta medida es para agilizar los trámites porque es urgente y los trámites, la ciudadanía necesita que se tramiten lo antes posible, y lo ha explicado muy bien, Elia, la concejala de Hacienda. Pero claro, el trasfondo es que falta personal en esta



Ayuntamiento de Aranda de Duero

sección. Eso no ha quedado tan claro en la intervención. Entonces, según han comentado en la comisión, harían falta desde Intervención otras cuatro o cinco personas más para poder llevar a cabo todo este volumen de trabajo que actualmente lleva esta concejalía.

Nosotros valoramos y agradecemos el trabajo que se hace desde Intervención y, claro, nos gustaría que se reforzara el personal en esta sección, que es fundamental. No que, porque hay poco personal, en vez de dar la solución de que haya más personal, se recorte y se revisen o se intente enfocar la fiscalización en determinados puntos.

En el Pleno del 24 de septiembre ya comentamos, y por eso nos abstuvimos, que a nosotros nos gustaría que todo se revisara como se estaba haciendo hasta actualmente. Y también recordábamos que también nos gustaría que se fiscalizara a todos los grupos políticos y no tengamos que ser los propios grupos políticos los que nos fiscalicemos a nosotros mismos. Eso es lo que nosotros dijimos, la falta de personal, que se dotara al personal necesario para llevar este trabajo, que es lo fundamental y que se nos trate a todos por igual. Igual que se trata a las asociaciones y se les revisan sus subvenciones, se revisaran las asignaciones de los grupos municipales, cómo las utilizamos. Que no tenemos duda de que se utiliza bien, pero simplemente queremos que se trate a todos los colectivos de la misma manera.

Por eso, estamos en la misma tesitura y en la misma situación que el 24 de septiembre, lo único que ahora ya no son solo subvenciones, sino que abarca a todo el ámbito del ayuntamiento y nos vamos a seguir absteniendo.

Sr. Berzosa Peña, PP

Lógicamente, estamos totalmente de acuerdo. Es un tema de agilizar en todo lo que son las fiscalizaciones y las tramitaciones que hay en Intervención, y además se ha visto en el último medio año, sobre todo, que ha habido un ahogamiento total en Intervención por el aumento de tramitaciones que ha venido con la Administración electrónica y con el aumento de expedientes.

Yo quiero recordar que el año pasado, hace apenas un mes, el cómputo final de expedientes anuales fueron más de 12.000. 12.000 expedientes significa más de 1.000 expedientes al mes y todos pasan por la fiscalización de Intervención, tanto previa como posterior.

Está claro que con este cambio en la fiscalización va a servir para facilitar y agilizar toda esa tramitación y que también esos cobros de proveedores o de subvenciones de colectivos o convenios lleguen antes a donde tienen que llegar y, lógicamente, estaremos totalmente de acuerdo con lo que sea todo facilitar a la ciudadanía la tramitación y el servicio con el ayuntamiento.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Jorge Serrano, PSOE

Nosotros sabemos que el objetivo de este punto es la descarga de trabajo de Intervención, con lo que estamos de acuerdo, por supuesto. Pero también sabemos que quizás la solución no sea esta, sino la contratación de más personal.

El otro día en comisión nos explicaban que se solicitaría a cada concejalía que mandasen los informes de manera correcta y que Intervención simplemente iba a revisar si eran órganos competentes, si había consignación económica y si existía informe jurídico. Se habló de un muestreo desde el que se iban a elegir los expedientes, que es al azar, que se revisarían.

Hoy han hablado ustedes de que se consideran. No sé si va a ser aleatorio.

Sra. Alcaldesa,

Perdone, luego le contesta.

Sra. Jorge Serrano, PSOE

Simplemente que me aclaren esa duda, porque ahora se ha hablado de contratos menores y subvenciones. Si se van a revisar todos esos o se va a quedar como hablamos en comisión, en un muestreo y un elegirlos al azar.

Sra. Alcaldesa,

A ver si le contesta la concejal.

Sra. Salinero Ontoso, C's

En el punto número 3, la dación de cuenta era la fiscalización plena de los expedientes con relación al año anterior, no los que se vayan a hacer con relación al 2021. Es la Intervención la que ha propuesto, puesto que ha visto que es donde hay más deficiencias o más volumen, que ha sido los contratos menores y las subvenciones, y creo que es por muestreo, ¿no? Es un muestreo. Es esa tipología, pero dentro de la tipología, por parte de los servicios de intervención hacen un muestreo.

Sra. Alcaldesa,

¿Solamente va a querer hacer esa pequeña intervención? ¿No va a querer salir?



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

Solo quiero remarcar que, al final, lo que más nos importa es que se garantice la correcta gestión del dinero público y que se solucione cuanto antes la falta de personal para que sea un servicio que se funcione con mayor agilidad.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Simplemente un pequeño apunte. Este quizá sea uno de los expedientes o de los acuerdos que realmente satisface nuestra labor aquí, porque realmente agilizamos trámites que es importantísimo. Todas o la mayoría de las intervenciones de mis compañeros están girando ahí. Pero una cosa importantísima es aliviar el trabajo de Intervención, dar oxígeno a Intervención. Tenemos que ser conscientes de que es un pilar fundamental para el funcionamiento del ayuntamiento. Entonces aquí estamos votando dos cosas a la vez muy importantes.

Sr. Gonzalo Serrano, PD

Solo remarcar que estamos de acuerdo en agilizar los trámites, pero que esta solución de disminuir la carga de trabajo realmente como hay que solucionarlo es con la contratación de personal.

Sr. Berzosa Peña, PP

Cogiendo el hilo de la última intervención, del representante de Podemos, está claro que, a mayor personal, más agilidad también, pero para eso tenemos que terminar, que yo creo que ya nos urge, con la RPT, que es donde se van a dotar las plazas porque ahora mismo las plazas de Intervención están cubiertas todas y no se puede contratar a nadie más.

Sra. Jorge Serrano, PSOE

Solo una cosa. Nosotros tenemos alguna duda con que con esta medida no se troceen expedientes para hacer mayor número de contratos menores, por lo cual nos vamos a abstener.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Decirles que, efectivamente, se me había olvidado comentar antes que la falta de personal está motivada por el hecho de que en la RPT no existen más puestos para



Ayuntamiento de Aranda de Duero

poder votar. Por eso esas plazas no se han podido sacar. En todo caso, decir que el sistema de fiscalización limitada previa no es exactamente una solución. Quiero decir que, aunque tuviera más personal Intervención, creo que es una medida que agiliza independientemente de que haya más personal, porque si ya los servicios elaboran los expedientes correctamente y los miran allí varias personas, parece que el que luego vayan a Intervención y miren todo el expediente, hoja a hoja, parece que es como un poco, no sé, excesivo y un exceso de trabajo que, a lo mejor en el momento en que el sistema de la fiscalización limitada previa, empiece a funcionar con regularidad, veremos que probablemente, aunque haya más personal en Intervención, siga siendo necesario para seguir teniendo esa agilidad en las tramitaciones.

Sra. Alcaldesa,

Sometido al punto de debate, vamos a someter a votación en el punto número 6, el expediente del año 2021/606, régimen de fiscalización e intervención limitada previa y extremos a comprobar en el ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos y sustitución de la fiscalización previa de ingresos por la toma de razón en contabilidad.

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría con 13 votos a favor (6 PP, 3 C'S,, 1 VOX, 1 GRUPO MIXTO y los concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás y Sr. Ortega Morgado) y 7 abstenciones (5 PSOE Y 2 PODEMOS).

7.- DESPACHO EXTRAORDINARIO

No hay ningún punto de despacho extraordinario

PARTE DE CONTROL Y FICALIZACIÓN

8. SECRETARIA.

Número: 2020/00010204P.

Mocion al Pleno para instar al Gobierno modificar la Ley Orgánica de modificación de la LOMLOE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nueva ley educativa, la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) o "ley Celaá" ha sido tramitada por el Gobierno de España de espaldas a la comunidad educativa en particular y a la sociedad española en



Ayuntamiento de Aranda de Duero

general:

Inició su trámite parlamentario en pleno estado de alarma y el Gobierno ha utilizado la situación de pandemia para acelerar los plazos parlamentarios y hurtar el debate que una ley de estas características exige.

El proyecto de ley no ha sido informado por el Consejo de Estado ni por el Consejo Escolar del Estado.

Se ha rechazado la solicitud del Grupo Popular para que expertos y representantes de la comunidad educativa (profesores, padres, alumnos, etc.) informaran y asesoraran a la Comisión de Educación y FP del Congreso. Un hecho sin precedentes en el debate de otras leyes educativas.

La votación de todas las enmiendas al articulado y el debate público en la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso se ha desarrollado en una única sesión. Los diferentes grupos parlamentarios han tenido que debatir y votar en una única sesión más de mil enmiendas.

Además de esta falta de diálogo, consenso y transparencia, la "ley Celaá" representa la imposición de un modelo caduco, anticuado y superado, el de la LOE de Zapatero que condujo a nuestro país a tasas de abandono educativo temprano cercanas al 30%. La LOMLOE representa un regreso a los principios de la LOGSE tan nefastos para el conjunto del sistema educativo.

La LOMLOE (tanto en su redacción original como a través de las enmiendas presentadas por PSOE y Podemos en connivencia con los partidos separatistas) supone la ruptura del Pacto Constitucional en materia educativa:

1.-Suprime las libertades educativas consagradas en el Artículo 27 de la Constitución Española y con ello impide a las familias españolas elegir la educación y el centro educativo que quieren para sus hijos.

2.-Ignora las competencias exclusivas del Estado establecidas en el Artículo 149 de la Constitución, de regulación de las normas básicas del desarrollo del derecho a la educación y la libertad de enseñanza además de en la obtención, expedición y homologación de títulos.

3.-Elimina la condición del castellano como lengua oficial del Estado y como lengua vehicular en la enseñanza, en el marco de un bilingüismo o trilingüismo integrador.

Desde el Partido Popular consideramos la LOMLOE un ataque frontal a nuestra democracia y un freno para que nuestro sistema educativo alcance los niveles de calidad, equidad y libertad propios de los sistemas educativos más modernos e innovadores, aquellos que han permitido avanzar hacia niveles muy importantes de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

conocimientos y competencias.

Por todo ello, el representante del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, ha presentado la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO. Instar al Gobierno de España a volver al Pacto Constitucional en materia educativa y a respetar la doctrina constitucional en sus diferentes sentencias que garantizan el derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro donde escolarizar a sus hijos, así como la presencia en el sistema educativo de los centros de enseñanza diferenciada como una opción pedagógica más a las que las familias tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad.

SEGUNDO. Respetar y cumplir el Artículo 27.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

TERCERO. Adoptar las medidas oportunas para que la enseñanza de la lengua castellana y las lenguas cooficiales no sea fuente de discriminación en el ejercicio del derecho a la educación.

CUARTO. Extender la gratuidad a las etapas post obligatorias: Bachillerato y Formación Profesional y configurar la etapa de educación infantil de 0-3 años como una etapa voluntaria y gratuita, garantizando que ningún alumno quede sin escolarizar por razones socioeconómicas.

QUINTO. Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como elementos importantes de un modelo educativo especializado y plural que permita elegir a las familias la opción más adecuada a sus intereses y necesidades.

SEXTO. Incorporar las medidas de calidad y excelencia referentes en los países de nuestro entorno con el fin de superar los niveles de conocimientos y competencias exigibles a los sistemas educativos en el marco europeo: evaluación transparente y rendición de cuentas, autonomía de los centros, refuerzo de la función directiva, etc.

SÉPTIMO. Respetar los cuerpos nacionales del profesorado. En este marco, aprobar un sistema de selección, formación y carrera profesional para los docentes que permita situarle en el epicentro de la mejora de la calidad del sistema educativo.

OCTAVO. Implantar aquellas medidas que incrementen la cohesión y vertebración del sistema educativo y garanticen la igualdad de oportunidades:

- Creación de un Fondo de Cohesión Territorial que permita una financiación adecuada de las comunidades autónomas y permia actuaciones preferentes en aquellas zonas geográficas o centros educativos que precisen medidas de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

calidad específicas.

- Refuerzo de la Alta Inspección educativa para asegurar que el derecho a la educación sea ejercido en igualdad de oportunidades en toda España y que las enseñanzas se imparten con observancia de lo dispuesto por la Constitución Española.
- Implantar una prueba general de Bachillerato, única en toda España conducente a título con el fin de garantizar unos niveles básicos de calidad en todo el sistema y asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad.
- Implantar un Plan de Evaluación General del Sistema Educativo, de periodicidad trienal que permita al estado disponer de un diagnóstico certero del sistema y adoptar las decisiones adecuadas para la mejora continua del mismo.
- Diseñar un currículo común en toda España que represente el 65% de las enseñanzas comunes en sus propios términos en aquellas CCAA sin lengua cooficial y el 55% en aquellas que tengan lengua cooficial.

NOVENO. Avanzar hacia la modernización y transformación del sistema educativo. En este sentido:

- Desarrollar un Plan integral para la modernización y transformación digital del sistema educativo avanzando hacia el pleno dominio por parte de todos los alumnos de las competencias digitales.
- Incorporar la obligatoriedad en el sistema educativo español del aprendizaje de una segunda lengua extranjera.
- Reforzar y modernizar la formación profesional dual adecuándola a las exigencias de nuestro modelo productivo.
- Incorporar a la legislación básica de un Plan de emergencia educativa para situaciones de catástrofes, crisis sanitarias o contaminaciones graves.

DÉCIMO. Apoyar el recurso de inconstitucionalidad anunciado por el Partido Popular contra la LOMLOE para garantizar que no se vulneran derechos recogidos en nuestra Carta Magna como la libertad de elección o el derecho a recibir educación en castellano, lengua oficial de España según marca el Art 3 de la Constitución.

UNDÉCIMO. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno y a la Ministra de Educación y Formación Profesional, así como a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Alcaldesa,

Este expediente, si recuerdan, vino el Pleno anterior, pero llegado el horario de finalización del debate que entonces, en ese Pleno, lo habíamos marcado para las ocho de la tarde, se suspendió y se levantó la sesión. Así que nos vamos a quedar donde nos quedamos. Vamos a retomar el punto desde el momento en que nos quedamos. Estaba para terminar el concejal de Podemos, así que le ruego que, con el compromiso que hemos adquirido todos en este Pleno de ser breves, que retome la palabra.

Sr. Gonzalo Serrano, PD

Acordamos hacer intervenciones breves y ya se debatió, se argumentó bastante en el anterior Pleno. Tampoco quiero entretener mucho y solo quiero remarcar algunos conceptos.

En última intervención, en la intervención del compañero Emilio Berzosa dijo que yo había estudiado en los Pasionistas, que si no había recibido buena educación o si lo ponía en duda o algo así. Tendría que leer el acta exactamente, o que si no estaba satisfecho con esa educación privada. Le diré que recibí muy buena educación, que no tengo ningún problema con la educación pública, privada ni concertada, que es lo que ustedes quieren hacer presentando esta moción contra la LOMLOE. Esta ley no va en contra de la educación privada ni de la educación concertada. Lo que busca y lo que pretende es reforzar la educación pública. Ustedes le quieren dar la vuelta o esa es mi opinión y es la opinión de Podemos en Aranda. Quieren darle la vuelta, enfrentar a la gente, que si se va contra la concertada, que si se va contra la religión, si el castellano desaparece y no es lengua vehicular, que la educación especial se cierra, cuando en realidad lo que se hace es que se refuerza. Que se impide la religión, cuando en realidad España es un Estado aconfesional y lo que se hace es que todas las religiones tengan las mismas oportunidades y que cada uno elija lo que quiere, sus conocimientos y su tendencia religiosa.

¿Que ustedes lo quieren plantear como que es un problema y que vamos contra algo, contra la educación concertada, contra la educación privada? No, no es así. Es simplemente reforzar la educación pública que durante tantos años se ha dejado abandonada y está en la situación en la que está. Eso beneficia indirectamente a la concertada y a la privada. ¿Que alguien quiere ir a la privada?, como yo, en su día, elegí ir personalmente, y mis padres pagaron, aceptaron mi decisión y como recorrieron con esos gastos. Yo recibí una buena educación por los Pasionistas. No tengo ninguna queja. Tengo muchos amigos alumnos y muchos amigos profesores y tengo una relación muy buena con todos ellos y no pongo en duda esa educación.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

No pongo en duda la educación privada ni la concertada ni la pública. Simplemente lo que hay que hacer es reforzar la educación pública, que ahora mismo está muy abandonada.

No quiero tampoco entretenerme mucho más, ya lo decía. Es intentar evitar que los más afortunados y favorecidos estudien en colegios privados financiados con dinero público y los colegios públicos sean para los más humildes o con menor poder adquisitivo y acaben convirtiéndose en guetos. Eso es lo que busca esta ley con la que estamos de acuerdo. Y, por lo tanto, no estamos de acuerdo con esta moción y esta modificación. También que la concertada, como comenté el otro día, no cobre cuotas y pueda acceder cualquier persona independientemente de esas cuotas.

Nada más por nuestra parte, por eso votaremos en contra.

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

También por ser breves, simplemente repetir casi la transcripción de la sesión anterior.

Desde Ciudadanos llevamos un año instando a un gran pacto educativo. Nuestra labor no es la de politizar la educación de nuestros hijos, sino garantizar una educación de calidad y de libertad para las familias y la comunidad educativa. Ahora ya el Gobierno tiene una Ley de Educación aprobada precisamente para tener su propia Ley de Educación. Se habla de un gran pacto educativo, pero se ha buscado simplemente el aprobarlo. Así que, por todo ello, creo que debemos recuperar el acuerdo en el consenso. El sentido de Estado que el Gobierno de España ha negado a la educación de nuestro país. Porque la política no puede ser un obstáculo en la educación de nuestros hijos.

Por eso, compartiendo la inmensa mayoría de la moción, votaremos a favor.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Claro, nosotros también queremos un pacto por la educación y estuvimos a punto de hacerlo en el último año de mandato de José Luis Rodríguez Zapatero y fue el Partido Popular, la señora De Cospedal quien lo rompió. Estaba, y, de hecho, el Partido Popular estaba de acuerdo con ese Pacto Educativo y fue el propio Partido Popular quien lo rompió.

Lo hemos hablado, entonces no vamos a darle muchas vueltas. En esta propuesta del Partido Popular, el castellano no se elimina, no se quita de la ley, La educación especial, no es verdad que desaparece, al revé, se refuerzan los centros ordinarios donde los alumnos que necesitan educación especial puedan ejercerla. La concertada no desaparece ni se le ataca. Y simplemente, como habíamos acordado que íbamos a ser breves, voy a finalizar. Señores del Partido Popular, una mentira por muchas veces que se repita no pasa a ser verdad, sigue siendo mentira y es lo



Ayuntamiento de Aranda de Duero

que ustedes están haciendo con esta ley.

Sr. Berzosa Peña, PP

También seré breve. Cuatro cosas indicar y nada más. No solo no es una buena ley no negociada con los agentes educativos, sino que, además, impone y sesga la libertad de educación de los españoles. Incluye la sesgada memoria democrática impuesta por el PSOE y Podemos en los círculos educativos. Ataca a los derechos de las familias y los alumnos a elegir el tipo de educación que desean para sus hijos y para sí mismos y elimina el castellano como lengua oficial vehicular en España. Ataca a la educación especial. Hay niños que necesitan una atención que desgraciadamente, no pueden estar con otros y hay profesores que no tienen esa capacidad de poder estar con esos niños de necesidades especiales. Por eso hay profesores para necesidades especiales y profesores para educación normal. Ataca a la concertada suprimiendo la demanda social. Suprimiendo la demanda social, ya lo dije en el anterior Pleno, significa que, si hay más alumnos que quieren ir que las clases que tienen asignadas, no pueden seguir teniendo más clases, con lo cual eso es limitar la libertad de educación. La Ley Celaá hunde aún más ya el bajo nivel de exigencia de las escuelas estatales españolas y permite a los alumnos pasar de curso sin límite de suspensos. ¿Qué nivel vamos a tener de educación al final? Y la Ley Celaá también pretende acabar con la libertad de la elección de los padres. Los padres podrán decidir y elegir dónde quieren que estudien sus hijos. Si limitamos la concertada para que no pueda tener más clases, ya estamos obligando sí o sí a unos padres a que, si no hay plazas para sus hijos tengan que ir a otro sitio donde a lo mejor no quieren ir.

Por eso en esta moción se insta al Gobierno a volver al Pacto Constitucional en materia educativa y respetando la doctrina constitucional.

Al Partido Socialista le voy a recordar lo mismo que le dije en el último Pleno, a lo mejor es que es el Partido Socialista que piensa que por muchas veces que diga una mentira es una verdad. Una mentira siempre sigue siendo una mentira por muchas veces que se diga.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate, vamos a someter el punto a votación, el punto número 8 del orden del día de Secretaria, expediente 2020/10.204P, moción al Pleno para instar al Gobierno a modificar la Ley Orgánica de Modificación de la LOMLOE.

Sometido el asunto a votación se aprueba con el voto de calidad de la Sra. Presidente una vez efectuadas dos votaciones con el siguiente resultado: 10 votos a favor (6 PP, 3 C'S, 1 VOX) y 10 votos en contra (5 PSOE, 2 PODEMOS, 1 GRUPO MIXTO y los sres. concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás y Sr. Ortega Morgado).



Ayuntamiento de Aranda de Duero

9. ORGANOS DE GOBIERNO.

Número: 2021/00000743C.

Mociones. INSTAR AL GOBIERNO A PONER EN MARCHA DETERMINADAS MEDIDAS PARA REBAJAR EL PRECIO DE LA LUZ

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PONER EN MARCHA DETERMINADAS MEDIDAS PARA REBAJAR EL PRECIO DE LA LUZ

Sra. Alcaldesa,

En virtud del artículo 67, le voy a pedir al representante del Partido Popular, le voy a manifestar el interés de que, dado que en la Junta de Portavoces el interés que teníamos era que este Pleno fuese corto, que las intervenciones fuesen cortas y que cuanto antes pudiésemos cumplir, como el resto de los ciudadanos, también volver a nuestras casas para cumplir y dar ejemplo y seguir cumpliendo con el toque de queda, le voy a pedir que, lo considero oportuno, retirarlo del orden del día. Si le parece oportuno, lo haré así.

Sr. Berzosa Peña, PP.

Sí, efectivamente, en vías a que no se alargue el Pleno en la situación en la que estamos, retiramos los dos puntos del orden del día solicitando que se incluyan en el Pleno del próximo mes.

Sra. Alcaldesa,

En este caso, en virtud del artículo 67, el asunto va a quedar sobre la mesa sin debate, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, el punto número 9. Y si les parece, igualmente, en el punto número 10.

Sra. Secretaria.

Disculpe, si retira la moción...



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa,

No, la retiro yo, señora Secretaria, y, por tanto, la que decide que lo estimo conveniente, que se retira, soy yo. Por tanto, podrá entrar en el orden del día del siguiente Pleno. ¿Es así?

Sí, sin necesidad de volver a presentarla, porque la retiro yo; si la retirase el representante, evidentemente tendría que volver a presentarla para volver a entrar en el orden del día. Y en el punto número 10 igualmente, y dado que ha manifestado también su consentimiento, considero que es interesante que se retire del orden del día para poder terminar cuanto antes este Pleno y evitar cuanto más podamos el estar aquí todos en estos momentos de situación dificultosa de contagios.

10. ORGANOS DE GOBIERNO.

Número: 2021/00000744K.

Mociones. SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE INCORPORE A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2021 NUEVOS FONDOS DESTINADOS A ENTIDADES LOCALES

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE INCORPORE A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2021 NUEVOS FONDOS DESTINADOS LAS ENTIDADES LOCALES.

Retirado del orden del día por la Sra. Alcaldesa, sin necesidad del volver a presentarla para el próximo pleno

11-. RUEGOS Y PREGUNTAS:

Sr. Gonzalo Serrano, PD

Yo quiero hacer un ruego y una pregunta breves porque ya llevamos dos Plenos sin que haya ruegos y preguntas y también es una parte importante de participación. Yo no acordé no hacer ruegos y preguntas, dije que si surgían, y así fue lo que hablamos en la reunión, los haría.

Brevemente un ruego y una pregunta.

Sra. Alcaldesa,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Quiero dejar claro para que conste en el acta, que usted no manifestó el voto en contra en ningún momento, usted hizo una manifestación, pero después se entendió que había unanimidad de todos los portavoces, y si me equivoco que el resto de los compañeros lo digan, pero creo que se manifestó la unanimidad de todos los compañeros de los tiempos y de no hacer ruegos y preguntas. Pero tiene usted la palabra. Puede hacer los ruegos y preguntas que le parezcan oportunos.

Sr. Gonzalo Serrano, PD

Bueno, no voy a entrar en debate, pero yo dije que si surgía lo haría porque venía convocado en el punto número 11 y van dos Plenos que no se hace

Un ruego y una pregunta para no enrollarnos más y acabar cuanto antes. Ruego a Raquel González, nuestra alcaldesa, que después de esta gran nevada que ha habido y que ahora está viviendo el deshielo con posibles inundaciones, desde los técnicos del ayuntamiento, si así lo estiman oportuno, hagan una valoración por si consideran que se pueden pedir ayudas por esta nevada y por estos posibles daños de las inundaciones posteriores.

Y una pregunta, hay un problema con la calle Ronda, con el muro escalera que se tiró en su día. En el 2006 a esta familia no la dejaron tirar el muro y poner la casa a nivel del suelo. En el 2011, un pequeño resumen cronológico, al vecino de al lado sí que le dejaron hacer estas obras o parecidas. En el 2012 lo denunciaron en el juzgado. El 2016 salió la sentencia de que tenían que volver a reponer este muro escalera y en el 2020 han pedido la ejecución de la sentencia. ¿En qué situación se encuentra esta situación? Porque una vez que se apruebe el Plan General, si se aprueba, va a ser esa escalera recién hecha, gastado el dinero y tener que tirarla. Sí que me gustaría saber en qué situación está y por qué no se ha llegado a un acuerdo, como siempre en este ayuntamiento nos encanta estar de juicios, con esa familia para intentar llegar a una solución y no hacer una escalera que luego va a haber que derruirla.

Sra. Alcaldesa,

Le voy a dar la palabra al concejal de Obras, pero, en cualquier caso, respecto de su ruego, decirle que ya está hecho el informe. Se hicieron los informes de las nevadas y de los daños, y La petición de daños está realizada desde hace dos sábados al Gobierno, a través del subdelegado del Gobierno que me pidió los datos y esa misma tarde del viernes, cuando me pidió los datos, pedí tres informes a las tres técnicos correspondientes y el mismo sábado por la mañana se remitió. Esa documentación está en manos del Gobierno desde el mismo sábado para el Consejo de Ministros del martes de esa semana.

Sr. Gonzalo Serrano, PD

Muchas gracias, pero aun así habrá que añadir los posibles daños de las inundaciones posteriores y consecuencia de estas nevadas, ¿no?



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa,

Sí, evidentemente, pero eso no corresponde a la borrasca Filomena. Eso ya será de la borrasca Hortense o de la Ignacia o de la Francisca. Ya no sabemos en cuál estamos.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Nosotros, señora alcaldesa, no vamos a hacer ningún ruego ni ninguna pregunta en virtud al acuerdo que tuvimos ayer en la Junta de Portavoces por unanimidad.

Sra. Alcalde Golás, NO ADSCRITOS

Solamente una cuestión para el concejal de Seguridad Ciudadana. En estos momentos, si me equivoco, me corrige, estamos sin retén de bomberos. Me gustaría saber desde el equipo de Gobierno, y más en concreto es su responsabilidad, qué es lo que se va a hacer a este respecto, si hay alguna solución en marcha, si vamos a tener retén pronto, ¿cómo va a actuarse próximamente?

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

Efectivamente, no hay retén, se trabaja con solamente la salida del turno y se sigue trabajando para dotar del retén lo antes posible.

Sra. Alcalde Golás, NO ADSCRITOS

Un pequeño matiz, si me permite, señora alcaldesa. Lo del turno, ¿qué tipo de turnos se estaba haciendo? ¿Es verdad que estaba haciendo ocho horas o qué es lo que estaba haciendo? ¿Las 24 horas que se venía haciendo desde hace dos años ya no, no están en vigor?

Sra. Alcaldesa,

Si no le importa, ¿le contesta a todos estos particulares por escrito?

Sr. Ortega Morgado, NO ADSCRITOS

Pero, ¿porque le prohibía usted hablar al concejal?

Sra. Alcaldesa,

No, el concejal tiene la palabra. Si quiere, puede contestar.

Sr. Ortega Morgado, NO ADSCRITOS

Hombre, si le está indicando que se calle, pero bueno, ¿qué es esto?



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

Básicamente, por darle más datos por escrito, pero básicamente una vez finalizado el convenio, se retrotraen las actuaciones a como estaba en vigor en ese momento.

Sra. Alcalde Golás, NO ADSCRITOS

¿Somos los únicos en Castilla y León que estamos así, a ocho horas? Parque de bomberos, pregunto, porque claro, cuando lo acordamos y se vendía las bondades de hacer el turno 24 horas, lo que se decía es que éramos únicos en nuestra especie. Entonces, ¿nos retrotraemos?, ¿es mejor las ocho horas o qué es lo que está pasando? ¿Hay algún informe a este respecto?

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

Hay un informe del Servicio de Personal en el que se estima que, una vez finalizado el convenio, se retrotrae a la situación que regía antes del convenio.

Sra. Alcalde Golás, NO ADSCRITOS

Si me permite, señora alcaldesa, un ruego, lo antes posible, si pueden, nos aclaran a todos los corporativos qué es lo que va a pasar con el retén, qué es lo que van a hacer para que tengamos retén o a lo mejor nos retrotraemos y nos quedamos también en la situación de no se sabe cuándo y no tenemos retén, que no sé si habrá muchos parques de bomberos. O sea, no sé si esto de no tener retén es habitual también. Nos hacen un informe o nos comentan, y con el tema del turno también sería muy interesante que nos dijese si efectivamente volver a las ocho horas es lo recomendable en el tema de los bomberos, cuando en toda España parece ser, digo, que el turno de 24 horas es lo que impera, y lo que está funcionando.

Sr. Ortega Morgado, NO ADSCRITOS

Por el derecho que me dan las normas que nos rigen, y porque llegáis a un acuerdo en el que constantemente nos intentáis ningunear, dejar apartados, etcétera, sí que voy a hacer una serie de ruegos. Yo tenía que hacer una serie de preguntas también al compañero, a Fernando, pero no te quiero poner en un aprieto. Me parece esto surrealista. Y entonces lo voy a hacer en ruegos para no poner en aprietos absolutamente a ningún compañero que bastante tienen con aguantar y mantener a los jefes donde hay que tenerlos.

Lo primero que quiero decir es el titular de un medio de comunicación, que me gustan mucho, de las noticias de Castilla y León que no es sospechoso de favorecer a la oposición. Dice: "Castilla y León teme un nuevo estallido de incidencia y anuncia que no vamos a desescalada en muchas semanas" Esto quiere decir, y les ruego,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

que por favor se pongan las pilas. Quiero dejar patente lo que hemos dicho, o he dicho yo, pero con la voz de Mar Alcalde también en el día de hoy en la radio para, si no me he explicado bien antes, para explicarme ahora rogando que ustedes aprueben los presupuestos. Nosotros rogamos que aprueben los presupuestos con Vox, con Podemos, con el PSOE, con quien quieran. Nosotros hicimos una propuesta porque ustedes nos llamaron, que agradecemos la llamada, pero fueron ustedes los que nos llamaron. Nuestra propuesta ya es conocida y la contestación ha sido de aquella manera. Lo único que les decimos es que nos transmite la sociedad que se den prisa. Como veo que van a un ritmo distinto, nosotros hemos decidido lo que hemos dicho esta mañana. Queremos dejar la propuesta aquí reflejada en el Pleno, que aprobaremos los presupuestos sin ningún tipo de problema y cualquier acuerdo al que lleguen con cualquier otro partido político, nosotros nos abstendremos. Es decir, que facilitaremos, en todo caso, la aprobación de presupuestos, que a partir del miércoles ustedes manden informar sus presupuestos, que no muevan ni una sola coma que nosotros los vamos a aprobar. Se acaban ya las excusas de no trabajar. Entonces quiero que quede claro en el acta para que no haya ninguna duda, para que no se vuelvan locos buscando la jugada ni buscando la trampa, ni etcétera. No hay trampa, no hay jugada, no hay fama. Agradecería a los medios de comunicación que no me sacaran, porque esta propuesta es para ustedes. Va por ustedes.

Ruego, señora alcaldesa, que si no hay un plan de vacunas o información de vacunas, ruego que nos informe qué plan tiene usted, no, usted no, cómo va ese tema que lo desconocemos. No sabemos cómo lo están haciendo más que por los medios de comunicación.

Saber también si usted, como alcaldesa, que me imagino que sí, que no lo cuestiono, también le rogaríamos la información necesaria de cómo van las incidencias en las residencias de ancianos y qué planes hay ante esto.

Y un último ruego. Bueno, voy a hacer dos. Nosotros, saltarnos su acuerdo no es agradable. A nosotros nos gustaría estar con ustedes, no contra ustedes. Y me gustaría que esto fuera sumar y no restar. Es decir, con independencia de que con unos me hable o no me hable, o unos me hablen o no me hablen, que me da exactamente igual, no estamos aquí para representarnos a nosotros mismos. Yo me sentaría con ustedes tantas veces como haga falta para tomar soluciones a lo que está ocurriendo. Y luego, ya debatiendo, nos ponemos a caldo, que no pasa nada. Yo sí sé diferenciar lo político de lo personal. Creo que su actitud hacia nosotros la están llevando a unos extremos que no procede porque, les guste o no, tenemos una representación y la vamos a ejercer y la vamos a llevar a cabo.

Para terminar, les ruego un cambio de actitud. Les ruego, señora alcaldesa, cintura, que nunca la ha tenido en el tema de las negociaciones. Pero sí que le recomiendo, que tiene experiencia y ya lleva años en el cargo como para empezar a tener más cintura. Y un último ruego, cuando he dicho lo del personal, es verdad. O sea, está muy bien que nosotros guardemos todas las medidas de seguridad, como no, está muy bien, debemos dar ejemplo. Otras veces no la hemos dado, o no lo



Ayuntamiento de Aranda de Duero

habéis dado y nos habéis puesto a caldo porque nosotros sí que lo hemos querido dar. Entonces, si lo que estamos buscando es un poco ética y un poco de tal, pero los trabajadores de esta casa están trabajando en una sala cinco, cuatro, tres, ocho. Y no vale decir, Andrés, que si tiene algún problema alguien, nos llame. No, hombre, no, la responsabilidad la tendremos que tener todos. Y la seguridad la tendrán que tener todos. Claro, no puede ser que nosotros digamos: “Oye, hay que dar ejemplo y vamos a tener todas las seguridades del mundo y a los trabajadores... Hombre, si a alguno le causa un problema, no, que haga telemático”. Hombre, no, habrá que dar la misma herramienta para todos. Y en tu empresa no hay telemática, en la mía tampoco, pero en esta sí puede haberla y habrá que buscar los riesgos mínimos o trasladar o dejar más distancias o más ventilación o mejores medidas. Eso es lo que estoy diciendo. No estoy diciendo que tengamos que estar juntos. No estoy diciendo lo contrario por tocar las narices. Nos habéis faltado el respeto una vez más y una vez más esta rebeldía es porque estamos en contra de que nos faltéis el respeto. Lo único que os pedimos es que nos tratéis con educación y con respeto. Nada más, es lo único que pedimos.

Muchas gracias y ya puede dar usted por finalizado el Pleno.

Sra. Alcaldesa,

Voy a terminar el Pleno diciendo que ustedes fueron comunicados igual que el resto de los compañeros, fueron comunicados de la decisión que había tomado la Junta de Portavoces. Afortunadamente, lo tiene grabado su compañera Mar Alcalde en el teléfono por wasap, porque fue de mi voz propiamente. En esta ocasión le mandé un mensaje de voz para explicarle todo esto, y es más le digo...

Sr. Ortega Morgado, NO ADSCRITOS

Es su opinión, ¿no?

Sra. Alcaldesa,

Sí, porque había hablado con ella justo antes de entrar en la Junta de Portavoces también, y así lo comuniqué también en la Junta de Portavoces. Eso no es cierto. Hablé con usted antes y después le dejé un mensaje por la tarde.

Sra. Alcalde Golás, NO ADSCRITOS

Un matiz con el después, señora alcaldesa. Yo le mande wasap y usted me dijo de voz, es verdad, las medidas que se habían tomado y que se había olvidado de decírmelo. Usted contestó porque yo le dije que qué pasaba a las siete de la tarde.

Sra. Alcaldesa,

Habíamos terminado la comisión a las tres de la tarde aproximadamente, la Junta de Portavoces, pues entenderá usted que también tengo vida y tengo clases de cinco a seis y media de la tarde.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcalde Golás, NO ADSCRITOS

Yo lo entiendo todo, señora alcaldesa, pero no intente usted decir lo que no es.

Sra. Alcaldesa,

Yo lo que le digo es que hablé con usted antes de entrar a la Junta de Portavoces, y en el momento en que inmediatamente pude, le mandé un mensaje para comunicárselo. No creo que dos horas de diferencia o tres horas de diferencia marquen un mundo.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo las 22,20 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Visto bueno,